 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-CA-001
	CARACTERIZACIÓN	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 16/05/2019
		PÁGINA 1 DE 3

TIPO DE PROCESO	Evaluación
OBJETIVO	Verificar y evaluar el estado del Sistema de Control Interno, desde la tercera línea de defensa de acuerdo con las normas y requisitos legales vigentes, dentro de las políticas establecidas y metas u objetivos previstos, garantizando su efectividad.
ALCANCE	Desde la aprobación del programa anual de auditoría, su ejecución y presentación de informes a entes de control y a la primera y segunda línea de defensa hasta la revisión del cumplimiento de las acciones de mejora, igualmente realizar actividades de consultoría, asesoría y liderazgo estratégico.
AUTORIDAD	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Jefe Oficina de Control Interno

PROVEEDOR	ENTRADA
Organismos de Control Entidades Rectoras de Políticas y Alta Dirección.	Informe de auditoría, estrategias, orientaciones, recomendaciones, sugerencias
Proceso Dirección Estratégico	Lineamientos, criterios, metodología y herramientas para el desarrollo y la planificación Institucional.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Políticas, planes, programas, acciones y estrategias, relacionadas con la gestión y el desempeño institucional.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Verificación que los controles asociados a todas las actividades de la organización estén definidos apropiadamente y se mejoren permanentemente. Programa anual de auditoría aprobado
Entidades de regulación y control	Requerimientos de ley, informes de auditoría
Proceso Gestión Mejora Continua	Normas técnicas que ha adoptado la Corporación
Entidades rectoras de Política	Normativa.

ACTIVIDADES DEL PROCESO

PLANEAR

Formular y presentar el programa anual de auditorías internas.

Realizar recomendaciones a la documentación que soporta el Sistema Integrado.

Aplicar lineamientos, instrucciones e instrumentos de planeación.

Asesorar a la Alta Dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la evaluación de los planes establecidos y en los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Coordinar con el equipo de trabajo la presentación de respuestas consolidadas a entes de control.

Formular estrategias de fortalecimiento de cultura de autocontrol.

HACER

Ejecutar el programa anual de auditorías.

Presentar informes a la Alta Dirección.

Desarrollar actividades de sensibilización y fomento de la cultura del autocontrol

Establecer mecanismos de interrelación con los entes de control.

Revisar la aplicación, desarrollo y ejecución del Sistema de Control Interno.

Aplicar los controles que establecen las normas legales y las normas técnicas que ha adoptado la Corporación.

Presentar Informes con los resultados de las Auditorías.


VERIFICAR

Generar recomendaciones para optimizar los controles y orientar las acciones de mejora acorde con el resultado de la línea de detección de desviaciones.

Revisar que las actividades de asesoría, evaluación y seguimiento se realizan conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.


El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-CA-001
	CARACTERIZACIÓN	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 16/05/2019
		PÁGINA 2 DE 3

Hacer seguimiento al desempeño del proceso mediante los indicadores definidos para el mismo.	
Realizar autocontrol del proceso a través de seguimiento al mapa de riesgos del mismo.	
Revisar el avance y/o cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y presentar las modificaciones si fuere necesario al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	
ACTUAR	
Ajustar el Programa de auditoría con la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	
Comprobar la eficacia de las acciones tomadas en los planes de mejoramiento.	
Formular recomendaciones respecto de los planes, programas y proyectos.	
SALIDA	CLIENTE
Informes de Evaluación y Seguimiento.	Mesa Directiva, responsable del proceso de la Corporación y partes interesadas.
Informes de auditoría.	Mesa Directiva, responsable del proceso de la Corporación y partes interesadas.
Informe de Gestión del Proceso de Evaluación Independiente	Mesa Directiva, responsable del proceso de la Corporación y partes interesadas.
Informe a antes de Control.	Entidades de control y regulación, responsable del proceso de la Corporación y partes interesadas.
Informe del estado del Sistema de Control Interno.	Mesa Directiva, Función Pública y partes interesadas.
Informe de actividades.	Todos los procesos.
Recomendaciones frente al quehacer institucional y la mejora continua de la gestión de la Corporación.	Todos los Procesos
Recomendaciones administración de los Riesgos	Todos los Procesos
Indicadores	Ver Hojas de vida de los indicadores de gestión
Riesgos	Ver Mapa de riesgos
Controles	Ver Puntos de control en los procedimientos del proceso
Documentos	Ver Listado Maestro de documentos
Registros	Ver Tabla de Retención Documental
Normatividad	Ver Normograma del proceso
Políticas de operación	Ver Políticas de operación vigentes en los procedimientos
Requisitos de Sistemas de Gestión	Ver Manual del SIG

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción	Fecha
003	Se ajustó caracterización acorde al nuevo formato	Fecha de aprobación
003	Se modifica objetivo, alcance, actividades, entradas y salidas.	Fecha de aprobación

RUTA DE APROBACIÓN		
ELABORÓ O ACTUALIZÓ:	REVISIÓN METODOLOGICA OAP:	APROBÓ:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-CA-001
	CARACTERIZACIÓN	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 16/05/2019
		PÁGINA 3 DE 3

<p>AURA MARIA CARRILLO VARGAS Profesional 222-04</p> <p>CLAUDIA CASTRO RODRIGUEZ Profesional 219-03</p> <p>SOREL VELÁZQUEZ QUINTERO Profesional 219-03</p> <p>GINNA ROZO ROJAS Profesional 219-02</p> <p>Oficina de Control Interno</p>	<p>CAROLINA PARRA MARTÍNEZ Profesional 222-05 Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>HITLER ROUSEAU CHAVERRA OVALLE Jefe Oficina 006-01 Oficina de Control Interno</p>
---	---	--

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.